

12623-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: LOCALIDAD SECTOR MANZANA LOTE PROP. HORIZONTAL
 ① ② ③ ④ ⑤ ⑥
 1 1 6 2 0 0 2

DATOS GENERALES:
 ⑦ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
 ⑧ ZONA HOMOGENEA
 ⑨ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: Barrio URBANA # 2 HOJA N°
 calle AV - 3

MZ. B Mz. 2Y3 Lotes. lote 2Y3

⑩ CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

⑪ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑫ ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA:
 1 NO TIENE
 2 ENCONCRETADO O PIEDRA DE RIO
 3 DE ALGODON O BALDOSA

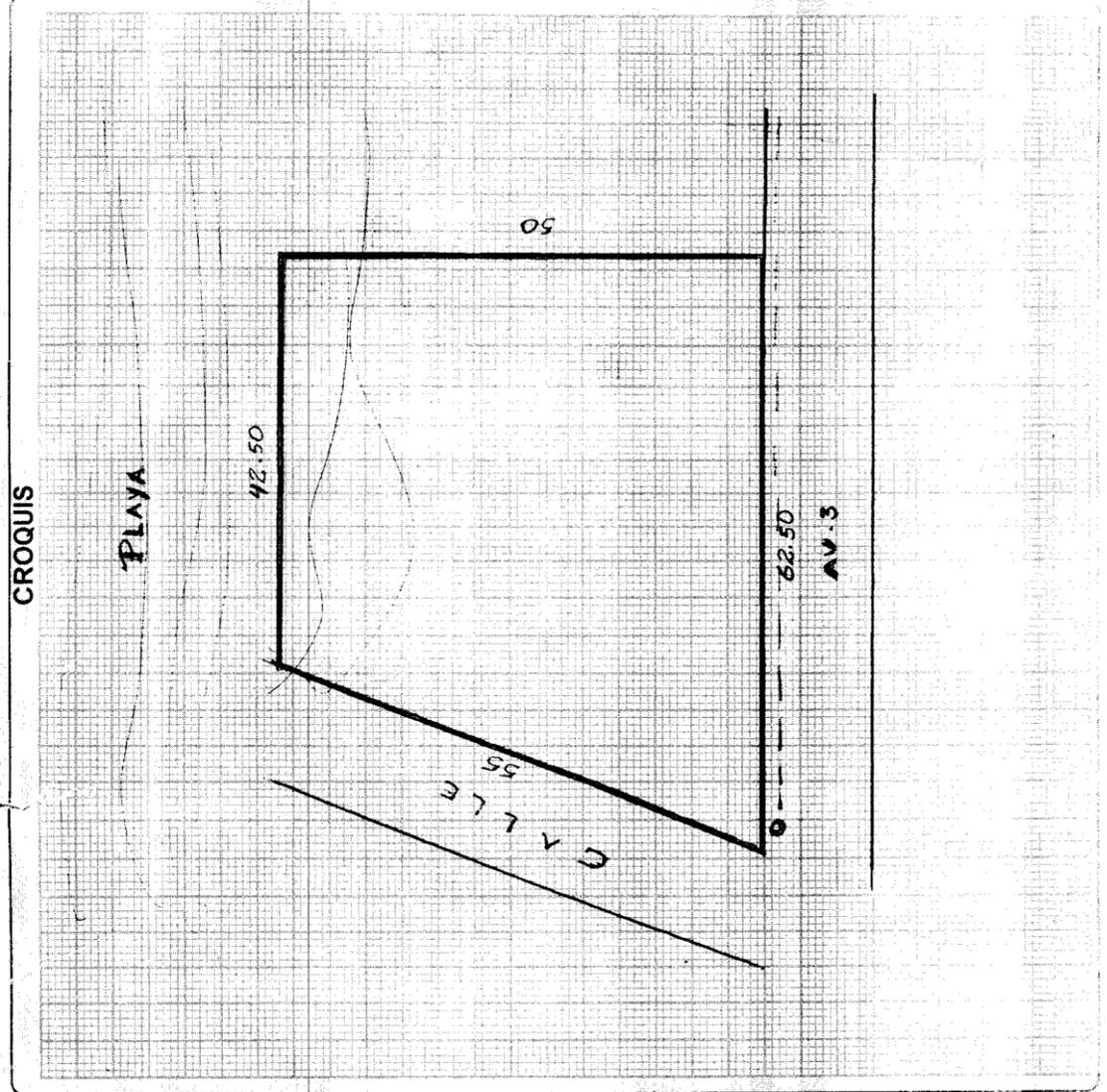
⑮ MEDIO PUBLICO EN LA VIA:
 1 AGUA POTABLE
 2 ALCANTARILLADO
 3 ENERGIA ELECTRICA

⑯ ALUMBRADO PUBLICO:
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

⑰ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 1 SOBRE LA RASANTE
 2 BAJO LA RASANTE

⑱ CERRAMIENTO:
 1 HORMIGON ARMADO
 2 MADERA
 3 CAÑA
 4 OTRO

⑳ SERVICIOS DEL LOTE:
 1 AGUA POTABLE
 2 DESAGUES
 3 ELECTRICIDAD



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

⑳ SIN CONSTRUCCION 1
 ㉑ CONSTRUCCION 2
 ㉒ OTRO USO 3

㉓ SIN CONSTRUCCION 1
 ㉔ CONSTRUCCION 2
 ㉕ OTRO USO 3

㉖ SIN CONSTRUCCION 1
 ㉗ CONSTRUCCION 2
 ㉘ OTRO USO 3

㉙ SIN CONSTRUCCION 1
 ㉚ CONSTRUCCION 2
 ㉛ OTRO USO 3

㉜ SIN CONSTRUCCION 1
 ㉝ CONSTRUCCION 2
 ㉞ OTRO USO 3

㉟ SIN CONSTRUCCION 1
 ㊱ CONSTRUCCION 2
 ㊲ OTRO USO 3

㊳ SIN CONSTRUCCION 1
 ㊴ CONSTRUCCION 2
 ㊵ OTRO USO 3

㊶ SIN CONSTRUCCION 1
 ㊷ CONSTRUCCION 2
 ㊸ OTRO USO 3

㊹ SIN CONSTRUCCION 1
 ㊺ CONSTRUCCION 2
 ㊻ OTRO USO 3

㊼ SIN CONSTRUCCION 1
 ㊽ CONSTRUCCION 2
 ㊾ OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1000 CONSTRUCCION 2
 1001 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1002 CONSTRUCCION 2
 1003 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1004 CONSTRUCCION 2
 1005 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1006 CONSTRUCCION 2
 1007 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1008 CONSTRUCCION 2
 1009 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1010 CONSTRUCCION 2
 1011 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1012 CONSTRUCCION 2
 1013 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1014 CONSTRUCCION 2
 1015 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1016 CONSTRUCCION 2
 1017 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1018 CONSTRUCCION 2
 1019 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1020 CONSTRUCCION 2
 1021 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1022 CONSTRUCCION 2
 1023 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1024 CONSTRUCCION 2
 1025 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1026 CONSTRUCCION 2
 1027 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1028 CONSTRUCCION 2
 1029 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1030 CONSTRUCCION 2
 1031 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1032 CONSTRUCCION 2
 1033 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1034 CONSTRUCCION 2
 1035 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1036 CONSTRUCCION 2
 1037 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1038 CONSTRUCCION 2
 1039 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1040 CONSTRUCCION 2
 1041 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1042 CONSTRUCCION 2
 1043 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1044 CONSTRUCCION 2
 1045 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1046 CONSTRUCCION 2
 1047 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1048 CONSTRUCCION 2
 1049 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1050 CONSTRUCCION 2
 1051 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1052 CONSTRUCCION 2
 1053 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1054 CONSTRUCCION 2
 1055 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1056 CONSTRUCCION 2
 1057 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1058 CONSTRUCCION 2
 1059 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1060 CONSTRUCCION 2
 1061 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1062 CONSTRUCCION 2
 1063 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1064 CONSTRUCCION 2
 1065 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1066 CONSTRUCCION 2
 1067 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1068 CONSTRUCCION 2
 1069 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1070 CONSTRUCCION 2
 1071 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1072 CONSTRUCCION 2
 1073 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1074 CONSTRUCCION 2
 1075 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1076 CONSTRUCCION 2
 1077 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1078 CONSTRUCCION 2
 1079 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1080 CONSTRUCCION 2
 1081 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1082 CONSTRUCCION 2
 1083 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1084 CONSTRUCCION 2
 1085 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1086 CONSTRUCCION 2
 1087 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1088 CONSTRUCCION 2
 1089 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1090 CONSTRUCCION 2
 1091 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1092 CONSTRUCCION 2
 1093 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1094 CONSTRUCCION 2
 1095 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1096 CONSTRUCCION 2
 1097 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1098 CONSTRUCCION 2
 1099 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1100 CONSTRUCCION 2
 1101 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1102 CONSTRUCCION 2
 1103 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1104 CONSTRUCCION 2
 1105 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1106 CONSTRUCCION 2
 1107 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1108 CONSTRUCCION 2
 1109 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1110 CONSTRUCCION 2
 1111 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1112 CONSTRUCCION 2
 1113 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1114 CONSTRUCCION 2
 1115 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1116 CONSTRUCCION 2
 1117 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1118 CONSTRUCCION 2
 1119 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1120 CONSTRUCCION 2
 1121 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1122 CONSTRUCCION 2
 1123 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1124 CONSTRUCCION 2
 1125 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1126 CONSTRUCCION 2
 1127 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1128 CONSTRUCCION 2
 1129 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1130 CONSTRUCCION 2
 1131 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1132 CONSTRUCCION 2
 1133 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1134 CONSTRUCCION 2
 1135 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1136 CONSTRUCCION 2
 1137 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1138 CONSTRUCCION 2
 1139 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1140 CONSTRUCCION 2
 1141 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1142 CONSTRUCCION 2
 1143 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1144 CONSTRUCCION 2
 1145 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1146 CONSTRUCCION 2
 1147 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1148 CONSTRUCCION 2
 1149 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1150 CONSTRUCCION 2
 1151 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1152 CONSTRUCCION 2
 1153 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1154 CONSTRUCCION 2
 1155 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1156 CONSTRUCCION 2
 1157 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1158 CONSTRUCCION 2
 1159 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1160 CONSTRUCCION 2
 1161 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1162 CONSTRUCCION 2
 1163 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1164 CONSTRUCCION 2
 1165 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1166 CONSTRUCCION 2
 1167 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1168 CONSTRUCCION 2
 1169 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1170 CONSTRUCCION 2
 1171 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1172 CONSTRUCCION 2
 1173 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1174 CONSTRUCCION 2
 1175 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1176 CONSTRUCCION 2
 1177 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1178 CONSTRUCCION 2
 1179 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1180 CONSTRUCCION 2
 1181 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1182 CONSTRUCCION 2
 1183 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1184 CONSTRUCCION 2
 1185 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1186 CONSTRUCCION 2
 1187 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1188 CONSTRUCCION 2
 1189 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1190 CONSTRUCCION 2
 1191 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1192 CONSTRUCCION 2
 1193 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1194 CONSTRUCCION 2
 1195 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1196 CONSTRUCCION 2
 1197 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1198 CONSTRUCCION 2
 1199 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1200 CONSTRUCCION 2
 1201 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1202 CONSTRUCCION 2
 1203 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1204 CONSTRUCCION 2
 1205 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1206 CONSTRUCCION 2
 1207 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1208 CONSTRUCCION 2
 1209 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1210 CONSTRUCCION 2
 1211 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1212 CONSTRUCCION 2
 1213 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1214 CONSTRUCCION 2
 1215 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1216 CONSTRUCCION 2
 1217 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1218 CONSTRUCCION 2
 1219 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1220 CONSTRUCCION 2
 1221 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1222 CONSTRUCCION 2
 1223 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1224 CONSTRUCCION 2
 1225 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1226 CONSTRUCCION 2
 1227 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1228 CONSTRUCCION 2
 1229 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1230 CONSTRUCCION 2
 1231 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1232 CONSTRUCCION 2
 1233 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1234 CONSTRUCCION 2
 1235 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1236 CONSTRUCCION 2
 1237 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1238 CONSTRUCCION 2
 1239 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1240 CONSTRUCCION 2
 1241 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1242 CONSTRUCCION 2
 1243 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1244 CONSTRUCCION 2
 1245 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1246 CONSTRUCCION 2
 1247 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1248 CONSTRUCCION 2
 1249 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1250 CONSTRUCCION 2
 1251 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1252 CONSTRUCCION 2
 1253 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1254 CONSTRUCCION 2
 1255 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1256 CONSTRUCCION 2
 1257 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1258 CONSTRUCCION 2
 1259 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1260 CONSTRUCCION 2
 1261 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1262 CONSTRUCCION 2
 1263 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1264 CONSTRUCCION 2
 1265 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1266 CONSTRUCCION 2
 1267 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1268 CONSTRUCCION 2
 1269 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1270 CONSTRUCCION 2
 1271 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1272 CONSTRUCCION 2
 1273 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1274 CONSTRUCCION 2
 1275 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1276 CONSTRUCCION 2
 1277 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1278 CONSTRUCCION 2
 1279 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1280 CONSTRUCCION 2
 1281 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1282 CONSTRUCCION 2
 1283 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1284 CONSTRUCCION 2
 1285 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1286 CONSTRUCCION 2
 1287 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1288 CONSTRUCCION 2
 1289 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1290 CONSTRUCCION 2
 1291 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1292 CONSTRUCCION 2
 1293 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1294 CONSTRUCCION 2
 1295 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1296 CONSTRUCCION 2
 1297 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1298 CONSTRUCCION 2
 1299 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1300 CONSTRUCCION 2
 1301 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1302 CONSTRUCCION 2
 1303 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1304 CONSTRUCCION 2
 1305 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1306 CONSTRUCCION 2
 1307 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1308 CONSTRUCCION 2
 1309 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1310 CONSTRUCCION 2
 1311 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1312 CONSTRUCCION 2
 1313 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1314 CONSTRUCCION 2
 1315 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1316 CONSTRUCCION 2
 1317 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1318 CONSTRUCCION 2
 1319 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1320 CONSTRUCCION 2
 1321 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1322 CONSTRUCCION 2
 1323 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1324 CONSTRUCCION 2
 1325 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1326 CONSTRUCCION 2
 1327 OTRO USO 3

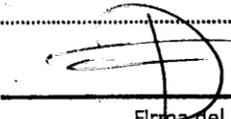
㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1328 CONSTRUCCION 2
 1329 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRUCCION 1
 1330 CONSTRUCCION 2
 1331 OTRO USO 3

㊿ SIN CONSTRU

07-05-13 13:08

23350

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-473 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimum@manta.gov.ec
Cedula	1391719639001
Clave Catastral	1162002000
Nombre:	Cam del mar
Rubros:	
Impuesto Principal	---
Solar no Edificado	---
Contribucion Mejoras	---
Tasa de Seguridad	---
Reclamo:	DA Compensación Tasa avaluada
_____ Firma del Usuario Fecha: 07/05/13	
Informe Inspector:	SOLAR - para CERTIFICADO
 Fernando Jarama _____ Firma del Inspector Fecha: 07/05/13	
Informe Técnico:	SE REVISÓ CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO CON RESPECTO AL AVALUO. FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.
 _____ Firma del Técnico Fecha: 07/05/2013	
Informe de aprobacion:	
_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	

MA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

15319



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15319:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano *116 002*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terrenos ubicados en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umiña Dos". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con Playa del Mar. POR ATRAS: Sesenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con avenida tres. POR EL COSTADO DERECHO; Cincuenta metros y lindera con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y cinco metros y lindera con calle pública. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.211 08/07/2003	7.314
Compra Venta	Compraventa	1.212 08/07/2003	7.322
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.609 11/07/2007	21.888
Compra Venta	Compraventa	400 31/01/2013	8.848

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 08 de julio de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.314 - Folio Final: 7.321
Número de Inscripción: 1.211 Número de Repertorio: 2.771
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez, Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, en la Urbanización Umiña Dos, de la Manzana B, lote número Dos, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Doce metros cincuenta centímetros y Playa de Mar, por ATRÁS, Doce



metros Cincuenta Centímetros y avenida número Tres, COSTADO DERECHO, Cincuenta metros con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo, y por el COSTADO IZQUIERDO, Cincuenta metros y con propiedad del Sr. Juan Eduardo Benincasa Azúa. Lote de terreno que tiene la Superficie total de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmel		Manta
Vendedor	80-0000000027355	Compañía Inmobiliaria Bengi S A		Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 08 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.322 - Folio Final: 7.330

Número de Inscripción: 1.212 Número de Repertorio: 2.772

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez, Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, en el Barrio Umíña, sitio Barbasquillo, signado con el número Cero Tres de la Manzana "B", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE, Playa del Mar, con treinta metros, ATRÁS, calle pública con Cincuenta metros, COSTADO DERECHO con la familia Baquerizo Viteri, con Cincuenta metros, y por el COSTADO IZQUIERDO, calle pública con cincuenta y cinco metros. Con una Superficie total de DOS MIL

C I E N M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmel		Manta
Vendedor	80-0000000027355	Compañía Inmobiliaria Bengi S A		Manta

3 / 4 Compraventa y Unificación

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.888 - Folio Final: 21.898

Número de Inscripción: 1.609 Número de Repertorio: 3.254

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

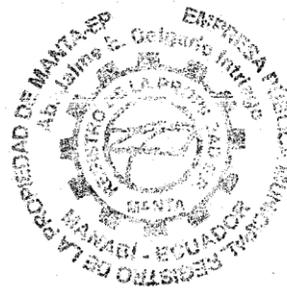
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación dos lotes El comprador manifiesta que tiene a bien Unificar los lotes de terrenos Ubicados en el Barrio Umíña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umíña Dos. Con una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
---------	-----------------	-------------------------



ciudad del
SO

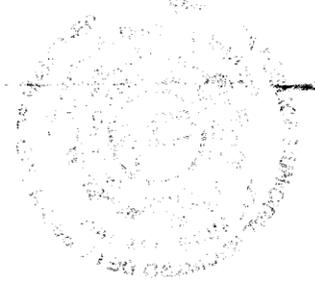
Comprador 17-23192280 Giribet Ginesta Jesus Casado(*) Manta
Vendedor 80-000000000597 Compañia Inmobiliaria El Dorado S A Inmel Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1211	08-jul-2003	7314	7321
Compra Venta	1212	08-jul-2003	7322	7330

4 / 4 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 2013
Tomo: 21 Folio Inicial: 8.848 - Folio Final: 8.865
Número de Inscripción: 400 Número de Repertorio: 864
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de enero de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A
*Comparecen por una parte los Señores. Jesus Giribet Ginesta y Ascension Gonzalez Dominguez, debidamente representados por su apoderado. según poder Especial, otorgado ante el señor Fernando Maiz Cal. Notario del Ilustre Colegio de Catalunya que se adjunta al presenta acto es decir el Señor Gallegos Rosales Edwin Tleivar, c a s a d o
* La Cuenta En Participación Inmobiliaria Del Mar, debidamente representada por su Apoderado General, según Poder General, que en copia se adjunta. es decir el señor Buitrago Garces Alvaro Gumercindo.
*Terreno ubicado en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad del Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-91719639001	Cuenta En Participacion Inmobiliaria Del M		Manta
Vendedor	17-23192280	Giribet Ginesta Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000066293	Gonzalez Dominguez Ascension	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1609	11-jul-2007	21888	21898

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:18:17 del martes, 07 de mayo de 2013

A petición de: Sr. Jaime Velazquez Estrella

Elaborado por : Zaida Azucena Saltos Pachay
130730043-2

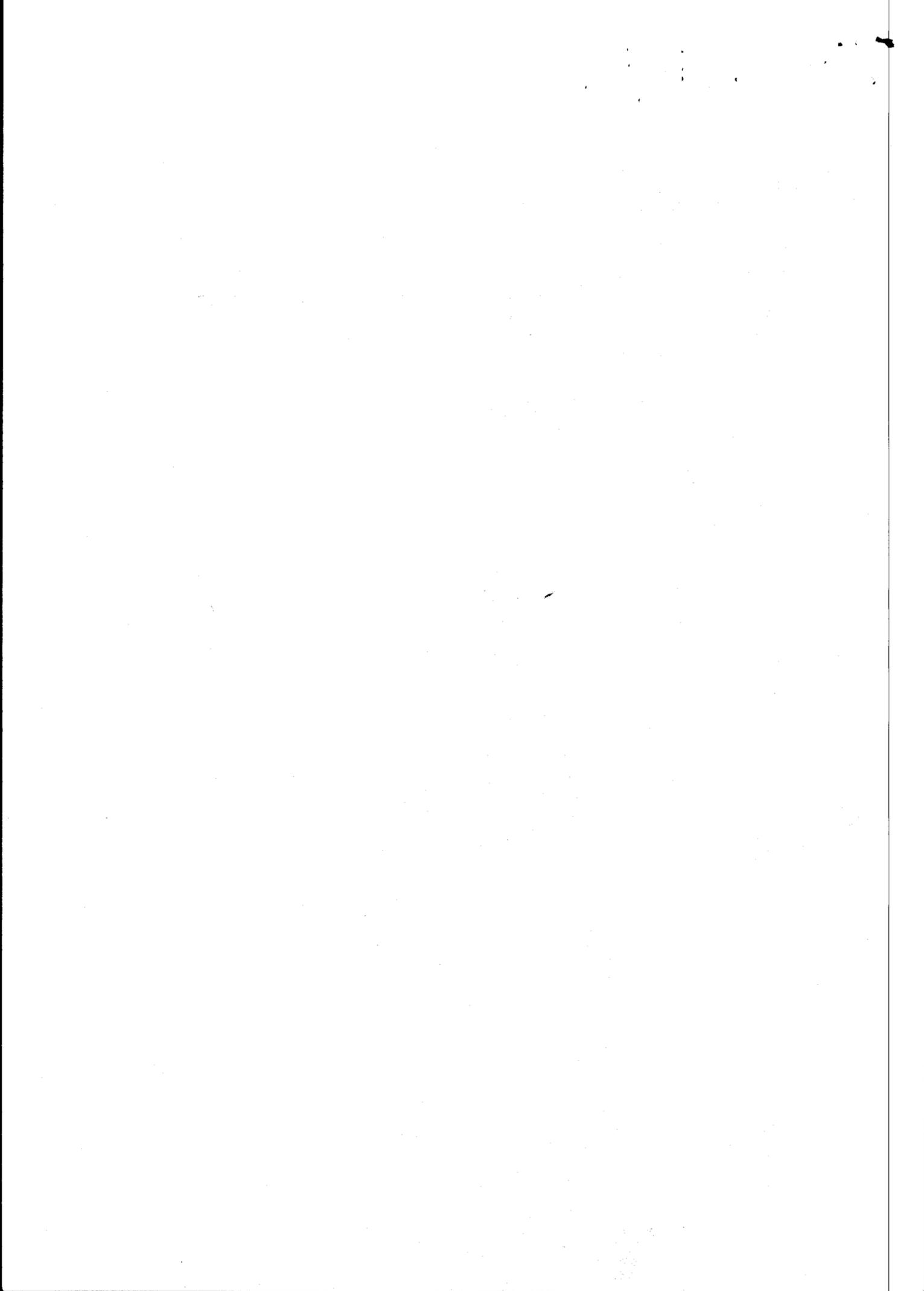


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-16-20-02-000	2725,00	\$ 681.250,00	UMÑA II MZ-B L-02 Y 03	2013	79514	134800
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Cuenta en Participación Inmobiliaria del Mar		1391719639001	Costa Judicial			
1/22/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 476,88	(\$ 42,92)	\$ 433,96
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 71,37		\$ 71,37
			MEJORAS 2012	\$ 68,17		\$ 68,17
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 826,11		\$ 826,11
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 1.362,50		\$ 1.362,50
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 306,56		\$ 306,56
			TOTAL A PAGAR			\$ 3.068,67
			VALOR PAGADO			\$ 3.068,67
			SALDO			\$ 0,00

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

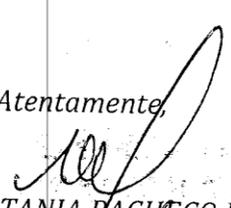
MANTA, A 7 DE Mayo 2013
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta

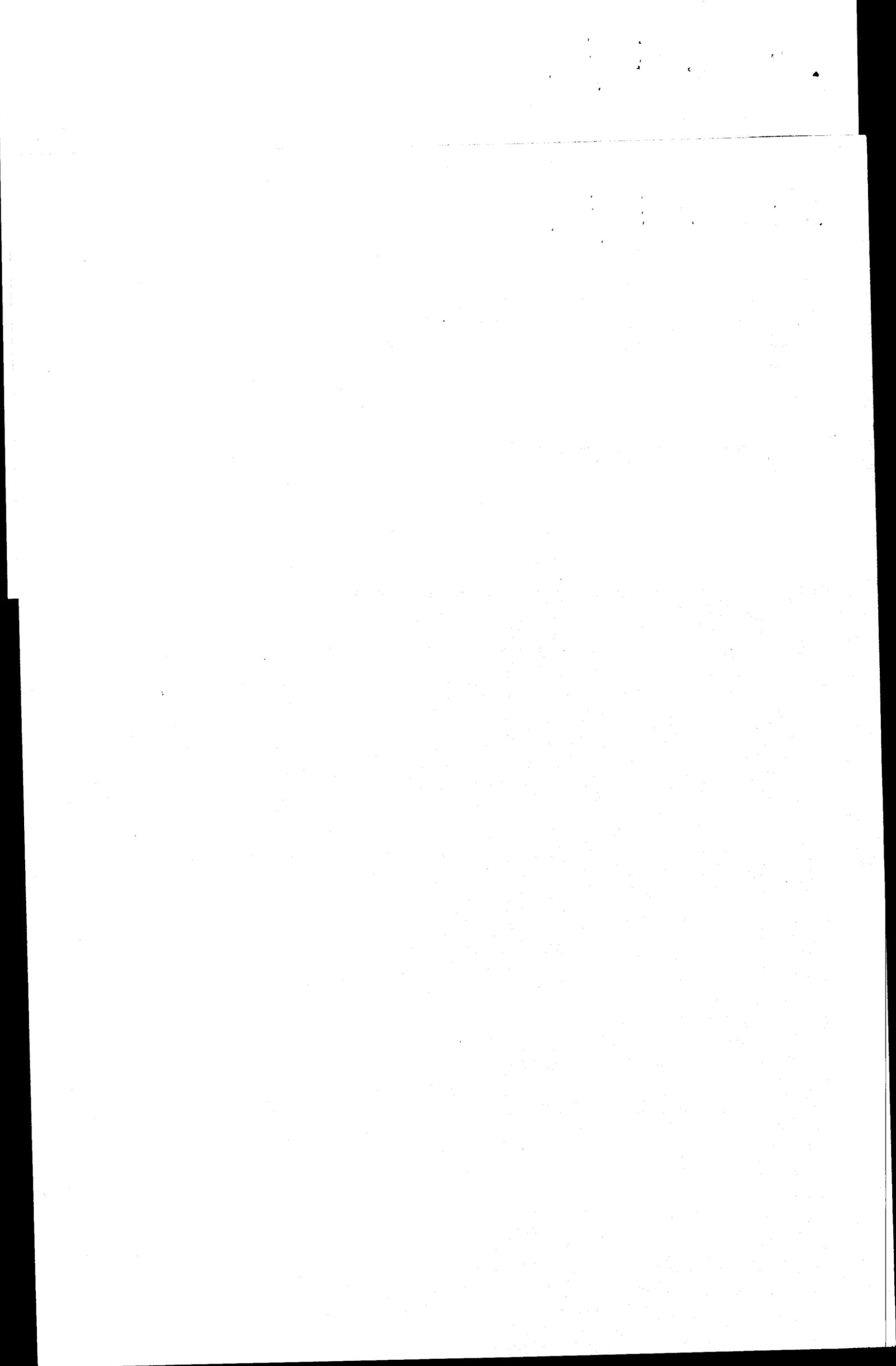
CERTIFICACION

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la EMPRESA **INMOBILIARIA DEL MAR**. Con número de RUC **1391719639001**, SI consta en nuestro **SISTEMA** comercial SICO, con los códigos de servicios 5394481, 5676705, 5894746 y 508747 y **NO** a deuda ningún valor a la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


TANIA PACHECO PIN
ATENCIÓN AL CLIENTE



1162002



NUMERO: 2013.13.08.01.P01100

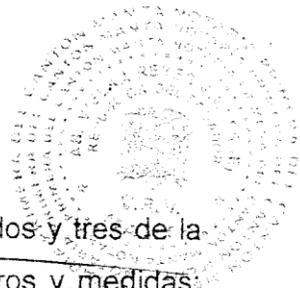
COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS SEÑORES JESUS GIRIBET GINESTA Y ASCENSION GONZALEZ DOMINGUEZ: A FAVOR DE LA CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR.-

CUANTIA:\$681.250,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de Enero del año dos mil Trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los señores **JESUS GIRIBET GINESTA Y ASCENSION GONZALEZ DOMINGUEZ**, debidamente representados por su Apoderado, según Poder Especial, otorgado ante el señor Fernando Maíz Cal, Notario del Ilustre Colegio De Catalunya, que se adjunta al presente acto, es decir el señor **GALLEGOS ROSALES EDWIN TLEIVAR**, de estado civil casado, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito y de paso por esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato denominaremos como el "VENDEDOR"; y, por otra parte, la CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR, debidamente representada por su Apoderado General, según Poder General que en copia se adjunta al presente acto, es decir el señor **BUITRAGO GARCES ALVARO GUMERCINDO**, de estado civil divorciado, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato denominaremos como el "COMPRADOR".- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados

Sello
01/29/13

de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de **COMPRAVENTA**, que se lo celebran al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, los señores **JESUS GIRIBET GINESTA Y ASCENSION GONZALEZ DOMINGUEZ**, debidamente representados por su Apoderado, según Poder Especial, otorgado ante el señor Fernando Maíz Cal, Notario del Ilustre Colegio De Catalunya, que se adjunta al presente acto, es decir el señor **GALLEGOS ROSALES EDWIN TLEIVAR**, de estado civil casado, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato denominaremos como el **"VENDEDOR"**; y, por otra parte, la **CUENTA EN PARTICIPACION INMOBILIARIA DEL MAR**, debidamente representada por su Apoderado General, según Poder General que en copia se adjunta al presente acto, es decir el señor **BUITRAGO GARCES ALVARO GUMERCINDO**, de estado civil divorciado, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato denominaremos como el **"COMPRADOR"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- El vendedor es dueño y legítimo propietario de un terreno ubicado en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta,



dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umiña Dos". Con los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con Playa del Mar. **POR ATRÁS:** sesenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con avenida tres. **POR EL COSTADO DERECHO:** Cincuenta metros y lindera con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Cincuenta y cinco metros y lindera con calle pública. Lote de terreno que tiene una Superficie total de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.**- Bien inmueble que fue adquirido por el vendedor, por compra que le hiciera a la compañía Inmobiliaria El Dorado S.A. Inmel, mediante escritura pública de compraventa y Unificación, autorizada por la Notaria Tercera de Manta con fecha dieciocho de Mayo del dos mil siete, e inscrita el once de julio del mismo año. El comprador manifiesta que tiene a bien Unificar los lotes de terrenos Ubicados en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umiña Dos. Con una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, el vendedor, libre y voluntariamente, da en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador, un terreno ubicado en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, con las mismas medidas linderos, y más especificaciones detalladas en la cláusula anterior. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como cuerpo cierto, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. **CUARTA: PRECIO.**- El justo precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes es de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL DÓLARES**

AMERICANOS CON 00/100 (\$1'200.000,00) precio que ha sido pagado por el Comprador, a favor del vendedor, de la siguiente manera: la cantidad de **UN MILLON DE DOLARES AMERICANOS (\$1'000.000,00)**, mediante cheque numero 017239, de la cuenta corriente numero 700-060637-7 del Banco Internacional, cuenta perteneciente a la Compañía Geopaxi S.A.; **DOSCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (\$200.000,00)**, mediante cheque numero 010415, perteneciente a la cuenta corriente numero 31596580-04, del Banco Pichincha, cuenta perteneciente a la compañía Geopaxi S.A.; pero para efectos de la Ley Notarial Vigente, se establece una cuantía de **SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS**, que es el avalúo que determinó el Ilustre Municipio de Manta; por lo tanto ambas partes renuncia a cualquier tipo de reclamo por concepto de lesión enorme por concepto de la presente compraventa.- **QUINTA: ACEPTACION.-** De su parte, el Comprador declara que acepta para sí, la antedicha venta, por así convenir a sus intereses. **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Pese a estar libre de todo gravamen, el vendedor debidamente representado por su mandatario, se somete al saneamiento por evicción en caso de ser necesario, haciéndose este responsable de todo tipo de saneamiento que la ley determine, y sometiéndose a las acciones civiles o penales que se deriven de este, quedando claro que el vendedor renuncia a cualquier tipo de beneficio que a futuro presentare la propiedad en mención, cediendo así a favor del comprador dichos derechos, ya sean de accesión de taludes, unificación, cabida, etc. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta del Comprador.- **OCTAVA: INSCRIPCION.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391719639001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA DEL MAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 29/07/2002

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LAS ACACIAS Calle: 17 Número: 3613
Intersección: AV. 37 Telefono Trabajo: 052629857 Telefono Trabajo: 052629858 Telefono Trabajo: 052629052

INMOBILIARIA DEL MAR

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Aguarzo: ROERAZO

Lugar de emisión: YANTAN Y 24 DE MAYO Y VALECO,
EDIF. BANCO CENTRAL VEZANINE 1

Fecha y hora: 01/08/2008 09:08:27



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391719639001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA DEL MAR

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BUITRAGO GARCES ALVARO GUMERCINDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.:	20/09/2000	FEC. CONSTITUCION:	20/09/2000
FEC. INSCRIPCION:	29/07/2002	FEC. ACTUALIZACION:	01/06/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: LAS ACACIAS Calle: 17 Número: 3813
Intersección: AV. 37 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL REGISTRO MERCANTIL Telefono Trabajo:
052629857 Telefono Trabajo: 052629858 Telefono Trabajo: 052629052

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL MANABI MANABI

INMOBILIARIA DEL MAR

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RGERAZO

Lugar de emisión: VAYTAJAY 24 DE VAYO Y VALECO,
EDIF. BAJO CENTRAL VEZAYNE 1

Fecha y hora: 01/08/2006 09:08:27

Importante: para poder realizar cualquier actividad económica es necesario cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Evite: multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

FACTURACIÓN

Recuerde: el comprobante de venta es el único sustento legal que certifica la actividad comercial de la cual usted es partícipe.

Evite: *clausuras:* emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Decomisos: exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.

DECLARACIONES

Importante: como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: declare a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primero de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

Evite: intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

DÍA DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES Y SOCIEDADES								
		P. NATURALES	SOCIEDADES	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	EN LA FUENTE	MENSUAL	SEMESTRAL		
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	1er. SEM. JULIO	2do. SEM. ENERO	
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO	
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO	
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO	
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO	
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO	
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO	
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO	
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO	
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO	ENERO	

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta de Personas Naturales y Sociedades
 Indígenas - 102 - Impuesto a la Renta de Personas Jurídicas y Sociedades
 Consorcios Especiales - 103 - Impuesto a la Renta de Personas Naturales y Sociedades
 Los días 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 y 28 son días hábiles.



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PODER GENERAL

Otorgada por INMOVILIARIA DEL MAR

A favor de DEL SEÑOR ALVARO BILTRAGO GARCES

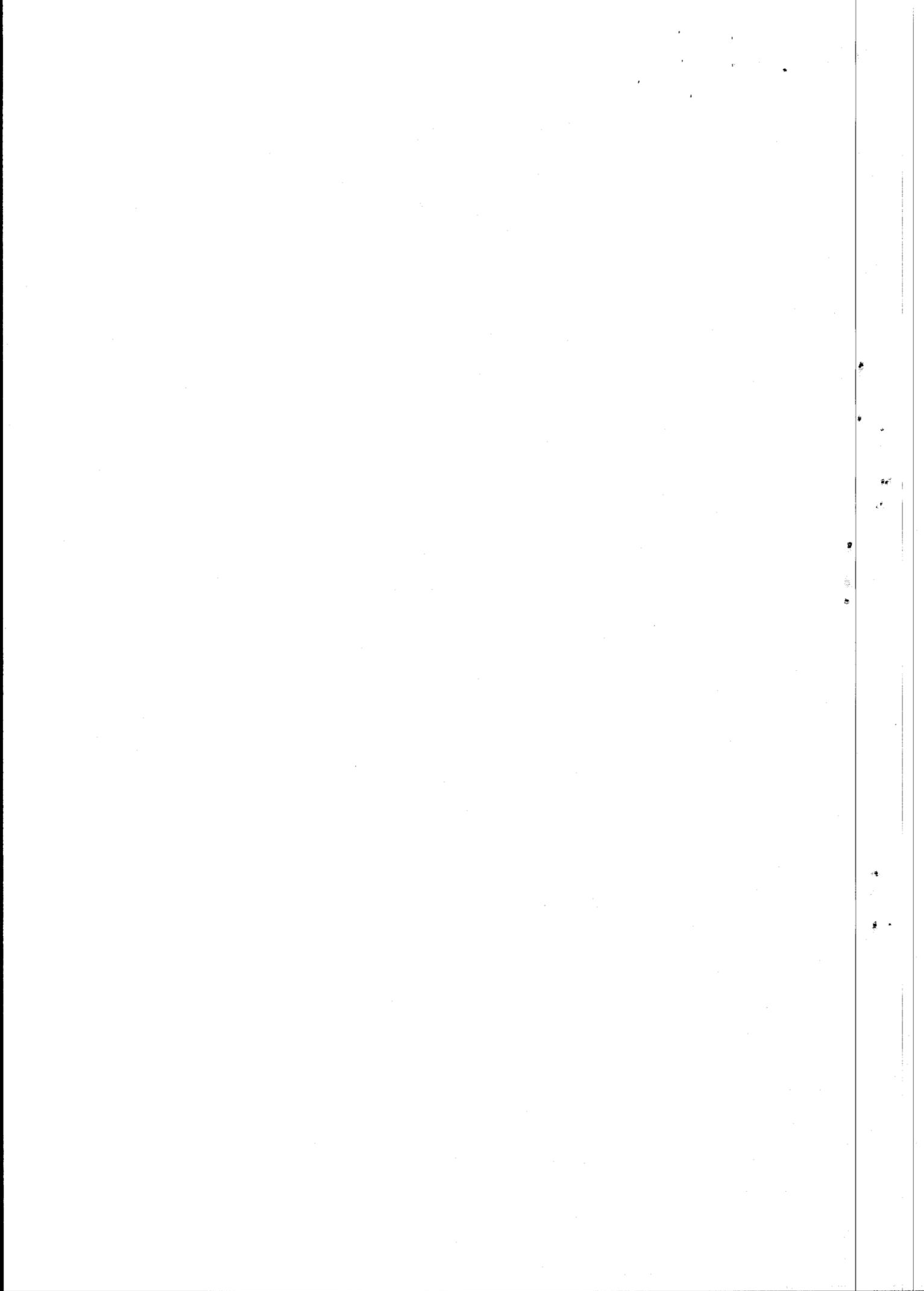
Cuántía INDETERMINADA

MANTA

Autorizado por el Notario
DR. SIMON ZAMBRANO VINCESI

Registro TERCER No. 1000

Manta, a de ABR de 1960



NUMERO: (1.601)

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA CUENTA EN PARTICIPACION
INMOBILIARIA DEL MAR.- A FAVOR DEL SEÑOR ALVARO
BUITRAGO GARCES.-



CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes primero de julio del dos mil dos, ante mí Abogado SIMON ZAMBRANO VINCÉS, Notario Público Cuarto del Cantón, comparecen los señores Luis Mariano Buitrago Garcés y Alvaro Gumersindo Buitrago Garcés, quienes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad colombiana, dedicados a actividades particulares, domiciliados en esta ciudad de Manta, ambos por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer y de haberme presentado sus documentos de identificación, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de este instrumento, con amplia libertad me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo sírvase incorporar uno del que conste un Poder General en estos términos: PRIMERO.- ANTECEDENTES.- La Asociación o Cuenta en Participación Inmobiliaria del Mar se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de septiembre del año dos mil ante el Notario Primero del Cantón Manta. Luego, con escritura pública

Abg. Simón Zambrano Vincés
NOTARIO CUARTO DE MANTA

celebrada el veintinueve de septiembre del mismo año, ante la misma Notaría
Primero de Manabí, el señor Alvaro Buitrigo Garcés adquirió el cien por cien

de los derechos y acciones de la cuenta en participación antes mencionada.

Finalmente, con escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Manabí

veinte de diciembre del año dos mil, el señor Alvaro Buitrigo Garcés cedió

cinuenta por ciento de los derechos y acciones vinculados en la predicha cuenta

en participación, a favor del señor Luis Mariano Buitrigo Garcés, quedando, en

consecuencia, estas dos personas como los únicos y legítimos propietarios de la

tantas veces mencionada cuenta en participación. - SEGUNDA.- OBJETO

Con estos antecedentes, siendo esta su libre y espontánea voluntad, los señores

Luis Mariano Buitrigo Garcés y Alvaro Gumersindo Buitrigo Garcés, por los

derechos que ostentan en la Asociación o Cuenta en Participación denominada

INMOBILIARIA DEL MAR, confieren Poder General, amplio y suficiente,

como en legal forma se requiere, a favor del señor ALVARO BUITRAGO

GARCÉS, para que represente a la indicada cuenta en participación en todos

los actos y negocios que esta haya de celebrar en la República del Ecuador. A

tal efecto el mandatario podrá comparecer a juicio como actor, contestar

demandas y cumplir con las obligaciones contraídas conforme lo manda el

artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador. Para la elección y ejercicio

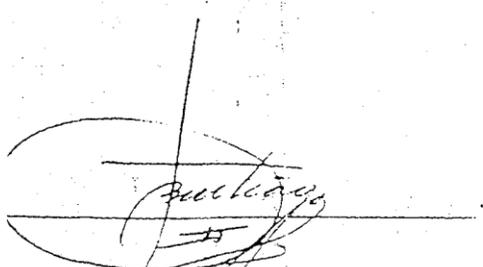
del mandato, el mandatario podrá realizar todos los actos y celebrar todos los

contratos que tengan relación con el objeto social y negocios de la mandante en

forma general y específicamente en lo siguiente, sin que dicha enumeración limite las atribuciones del mandatario, sino que mas bien las ejemplifica: **UNO.** Adquiera a cualquier modo y a cualquier título, venda, administre, arriende, done, constituya hipotecas y otros gravámenes, transfiera y, en general, negocie cualquier bien mueble, inmueble, corporal e incorporal, derechos y acciones, presentes o futuros; para que en la celebración de tales actos y contratos estipule precio, forma de pago, plazo, condiciones suspensivas o resolutorias y en definitiva, cobre, reciba y maneje los correspondientes valores. - **DOS.** Para que celebre toda clase de actos y contratos con cualquier institución del sistema financiero y no financiero, nacional o extranjera en general; reciba dinero a mutuo o por cualquier otro concepto, lo retire y maneje; acepte y constituya toda clase de garantías y fianzas; gire, acepte, suscriba, proteste, ceda y/o endose letras de cambio, cheques, pagarés a la orden, acciones, títulos o cartas de garantía o cualquier otro instrumento financiero. - **TRES.** Para que ejecute todos los actos de administración ordinaria de la mandante sin limitación de ninguna naturaleza, como son pagar deudas y cobrar créditos; contratar trabajadores, funcionarios y profesionales; pactar sus remuneraciones y terminar sus relaciones contractuales; representar a la mandante judicial y extrajudicialmente ante toda institución y organismo del sector público o privado; designar mandatarios especiales y procuradores judiciales; y en fin realizar todo aquello que sea preciso para proteger los derechos e intereses de

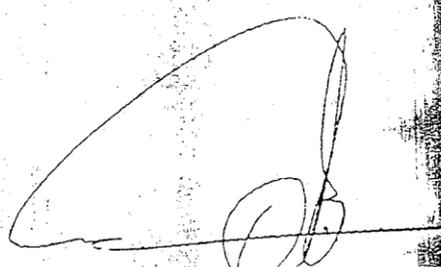
Abg. Simón Zambrano Vences
NOTARIO CUARTO DE MANTUA

la mandante sin limitación o impedimento de ninguna clase. Para el cabal cumplimiento de este mandato confiero, además, a mi mandatario todas las facultades comunes a los mandatarios, la facultad de delegar el presente poder título de procuración judicial, y las especiales del artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano. La validez del presente mandato por tiempo indefinido.- Minuta elaborada y firmada por el Doctor Rigoberto Carvallo Jaramillo, matrícula número cuatro mil veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en su contenido íntegro, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura a los otorgantes por mi Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-



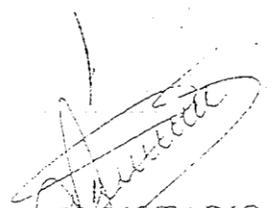
Luis Mariano Buitrago Garcés

C.I. No. 131120039-6



Alvaro G. Buitrago Garcés

C.I. No. 131039903-3

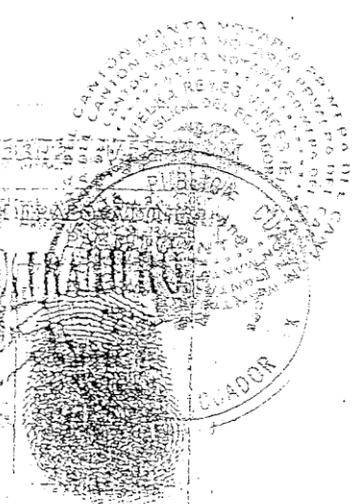


EL NOTARIO

Abg. Simón Zambrano Vences
NOTARIO CUARTO DE NIANTA

NOTARIA PUBLICA
CANTON MANTA
MANTA, GUAYAS, ECUADOR
ALVARO BUETRAGO GARCES
MANTA
2012

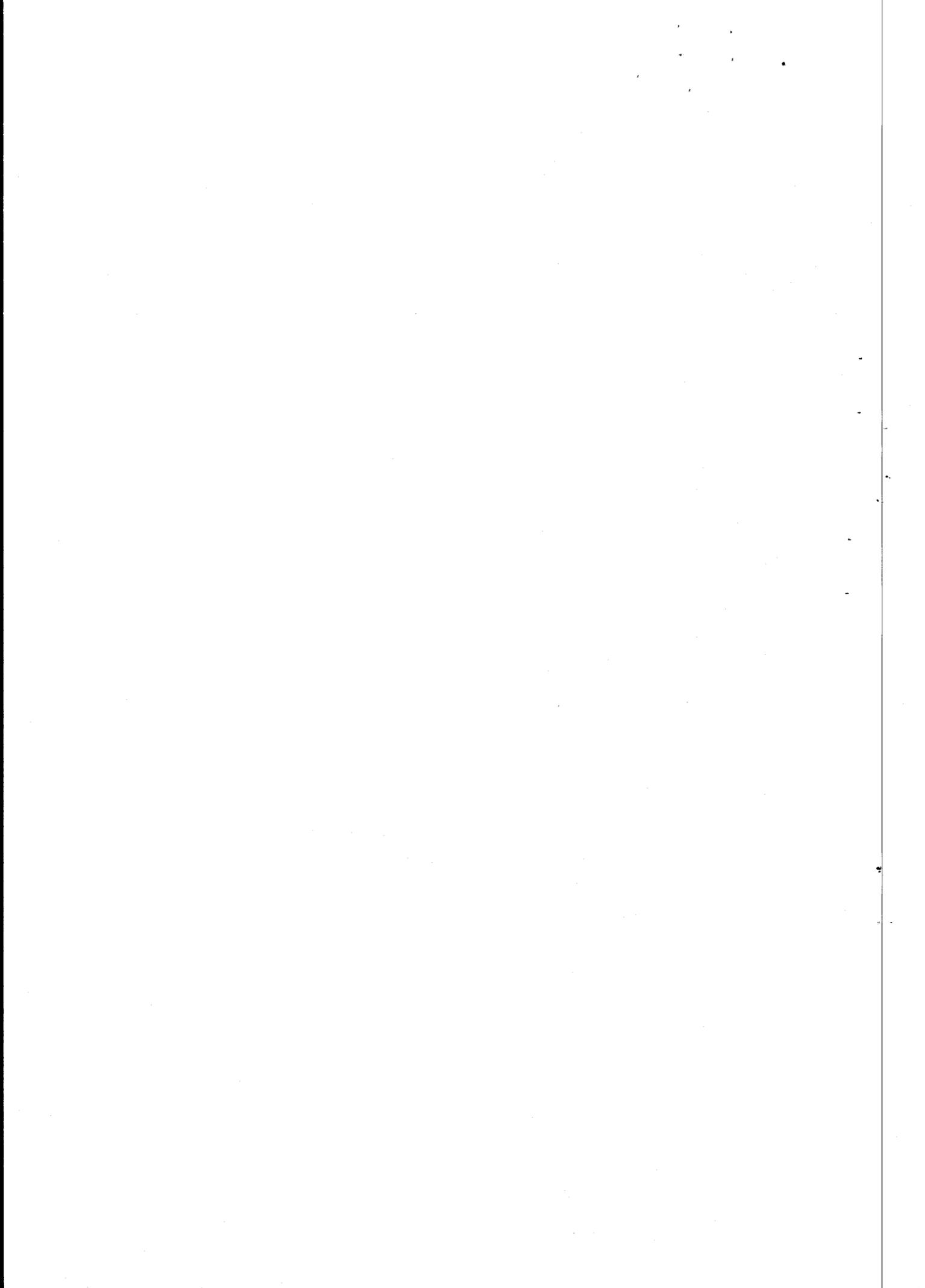
ECUATORIANA
CANTON MANTA
MANTA, GUAYAS, ECUADOR
ALVARO BUETRAGO GARCES
MANTA
2012



DOY FE, que la escritura Publica de PODER GENERAL, que otorga la CUENTA EN PARTICIPACION INMOVILIARIA DEL MAR, a favor del señor ALVARO BUETRAGO GARCES, fue autorizada por mi DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Cuarto del Cantón Manta, y en fe de ello confiero este tercer testimonio, en numero de tres fojas utiles al anverso y reverso, selladas y firmadas en Manta a los 27 dias de abril del 2005 - EL NOTARIO.-



Simón Zambrano Vincés
Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta, Guayas





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 100016

No. Certificación: 100016

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de enero de 2013

No. Electrónico: 10118

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-20-02-000

Ubicado en: UMIÑA II MZ-B L-02 Y 03

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2725,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1723192280	GIRIBET GINESTA JESUS Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	681250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>681250,00</u>

Son: SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Arq. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

6812.50
2043.75

8856.25
5710.27

4.566.53



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0241781

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1723192280
NOMBRES: GIRIBET GINESTA JESUS
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: UMIÑA II MZ-B L-02

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 241435
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 23/01/2013 10:17:27

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 23 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 55573

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____ GIRIBET GINESTA JESUS Y SRA
ubicada _____ UMIÑA II MZ-B L -02 Y 03
cuyo _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. _____
de _____ \$681250.00 SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA _____
_____ DOLARES _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA

ENARANJO

Manta, _____ de _____ ENERO 2013 del 20 _____



[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000142259

OBSERVACIÓN.		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA TERRENO ubicada en MANTA de la parroquia S/E		1-16-20-02-000	2725,00	681250,00	56755	142259
1/24/2013 10:30						
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1723132280	GIRIBET GINESTA JESUS Y SRA	UMIÑA IEMZ-B L-02 Y 03	Impuesto principal	6812,50		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	2043,75		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		8856,25	
1391719639001	INMOBILIARIA DEL MAR	ND	VALOR PAGADO		8856,25	
			SALDO		0,00	

EMISION: 1/24/2013 10:30 - DAMIAN MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



Nº 80102

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GIRIBET GINESTA JESUS
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 20____
22 enero 13

VALIDA PARA LA CLAVE
1162002000 UMIÑA II MZ-B L-02
Manta, veinte y dos de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Iny. Pablo Magias García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000142260.

1/24/2013 10:30

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia S/E.	1-16-20-02-000	2725,00	681250,00	56756	142260

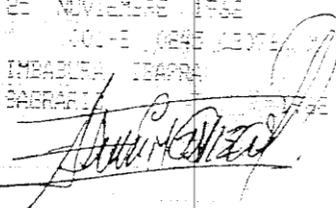
VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1723192280	GIRIBET GINESTA JESUS Y SRA.	UMIÑA II MZ-B L-02 Y 03	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	5709,28
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	5710,28
391719639001	INMOBILIARIA DEL MAR	ND	VALOR PAGADO	5710,28
			SALDO	0,00

EMISION: 1/24/2013 10:30 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CIDADADANIA: 170639430-9
 GALLEGOS ROSALES EDWIN TLEIVAR
 INSABLES, MICHUELI / UROQUI
 25 NOVIEMBRE 1958
 QUITO - ECUADOR
 INMEDIATA DEPARTAMENTO
 BARRIO




ECUADOR ***** VEGASVEGAS
 CASADO ENMA JACQUELINE FERAFIEL C
 SECUNDARIA MILITAR SERAL PASIVO
 RUBEN GALLEGOS
 MARIA ROSARIO ROSALES
 QUITO 15/04/2005
 REN 1477576
 POR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

053-0075 NÚMERO
 1706394309 CÉDULA
 GALLEGOS ROSALES EDWIN TLEIVAR
 PICHINCHA PROVINCIA
 CHAUPICRUZ PARROQUIA
 QUITO CANTÓN
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA




004 071484***** 1989-11-22
NACIONALIDAD
EQUIVOCAL
GUMERCINDO BUITRAGO
GUMERCINDO BUITRAGO
GUMERCINDO BUITRAGO
GUMERCINDO BUITRAGO

CITADANIA 1011099000-0
BUITRAGO GARCES ALVARO GUMERCINDO
GUMERCINDO
GUMERCINDO BUITRAGO
GUMERCINDO BUITRAGO
GUMERCINDO BUITRAGO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2005-2011

250-0014
NUMERO

1310399033
CEDULA

BUITRAGO GARCES ALVARO
GUMERCINDO

SEXO

SEXO

PROVINCIA

PROVINCIA

PARROQUIA

PARROQUIA

RESIDENTE EN LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

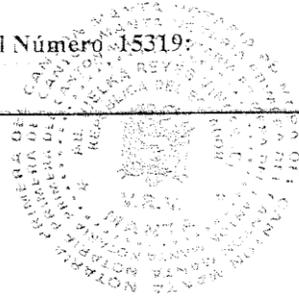
15319



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15319:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terrenos ubicados en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umiña Dos". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con Playa del Mar. POR ATRAS: sesenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con avenida tres. POR EL COSTADO DERECHO; Cincuenta metros y lindera con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y cinco metros y lindera con calle pública. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra l i b r e d e G r a v a m e n

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.211 08/07/2003	7.314
Compra Venta	Compraventa	1.212 08/07/2003	7.322
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.609 11/07/2007	21.888

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

173 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 08 de julio de 2003
Tomo: 1. Folio Inicial: 7.314 - Folio Final: 7.321
Número de Inscripción: 1.211 Número de Repertorio: 2.771
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez. Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, en la Urbanización Umiña Dos, de la Manzana B, lote número Dos, el mismo que tiene los

siguientes linderos y medidas: FRENTE, Doce metros cincuenta centímetros y Playa de Mar, por ATRÁS, Doce metros Cincuenta Centímetros y avenida número Tres, COSTADO DERECHO, Cincuenta metros con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo, y por el COSTADO IZQUIERDO, Cincuenta metros y con propiedad del Sr. Juan Eduardo Benincasa Azúa. Lote de terreno que tiene la Superficie total de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmel		Manta
Vendedor	80-0000000027355	Compañía Inmobiliaria Bengi S A		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 08 de julio de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 7.322 - Folio Final: 7.330
 Número de Inscripción: 1.212 Número de Repertorio: 2.772
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez, Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, en el Barrio Umiña, sitio Barbasquillo, signado con el número Cero Tres de la Manzana "B", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE, Playa del Mar, con treinta metros, ATRÁS, calle pública con Cincuenta metros, COSTADO DERECHO con la familia Baquerizo Viteri, con Cincuenta metros, y por el COSTADO IZQUIERDO, calle pública con cincuenta y cinco metros. Con una Superficie total de DOS MIL

C I E N M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmel		Manta
Vendedor	80-0000000027355	Compañía Inmobiliaria Bengi S A		Manta

3 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 21.888 - Folio Final: 21.898
 Número de Inscripción: 1.609 Número de Repertorio: 3.254
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador manifiesta que tiene a bien Unificar los lotes de terrenos Ubicados en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umiña Dos. Con una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO

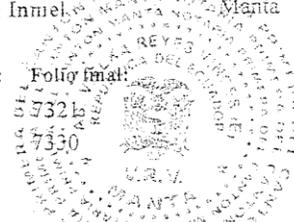


b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-23192280	Giribet Ginesta Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmue		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1211	08-jul-2003	7314	7326
Compra Venta	1212	08-jul-2003	7322	7330



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:52:10 del martes, 15 de enero de 2013

A petición de: *Jessica Macias Moñoz*

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0



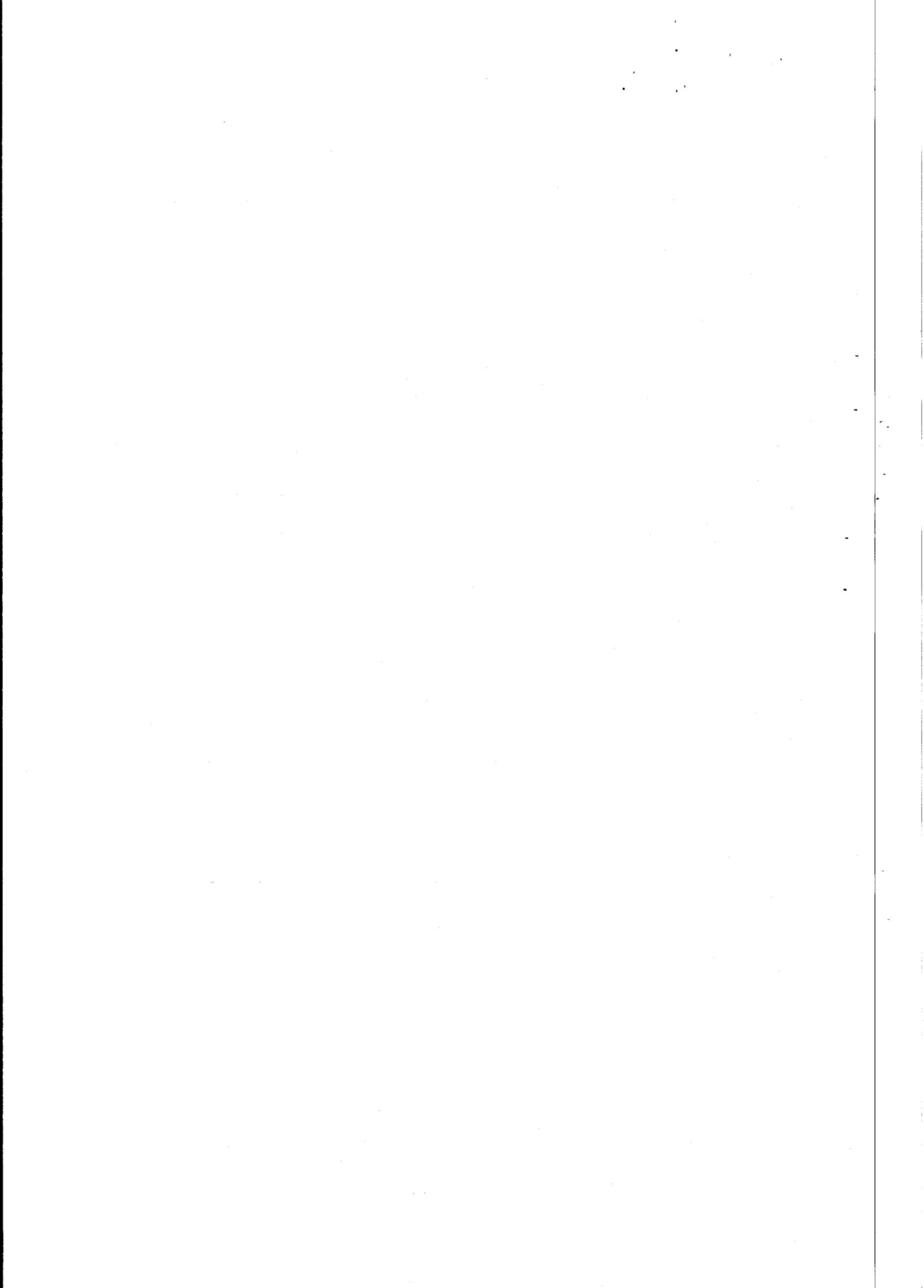
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intiango
Firma del Registrador

[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intiango]

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



EUROPA



NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

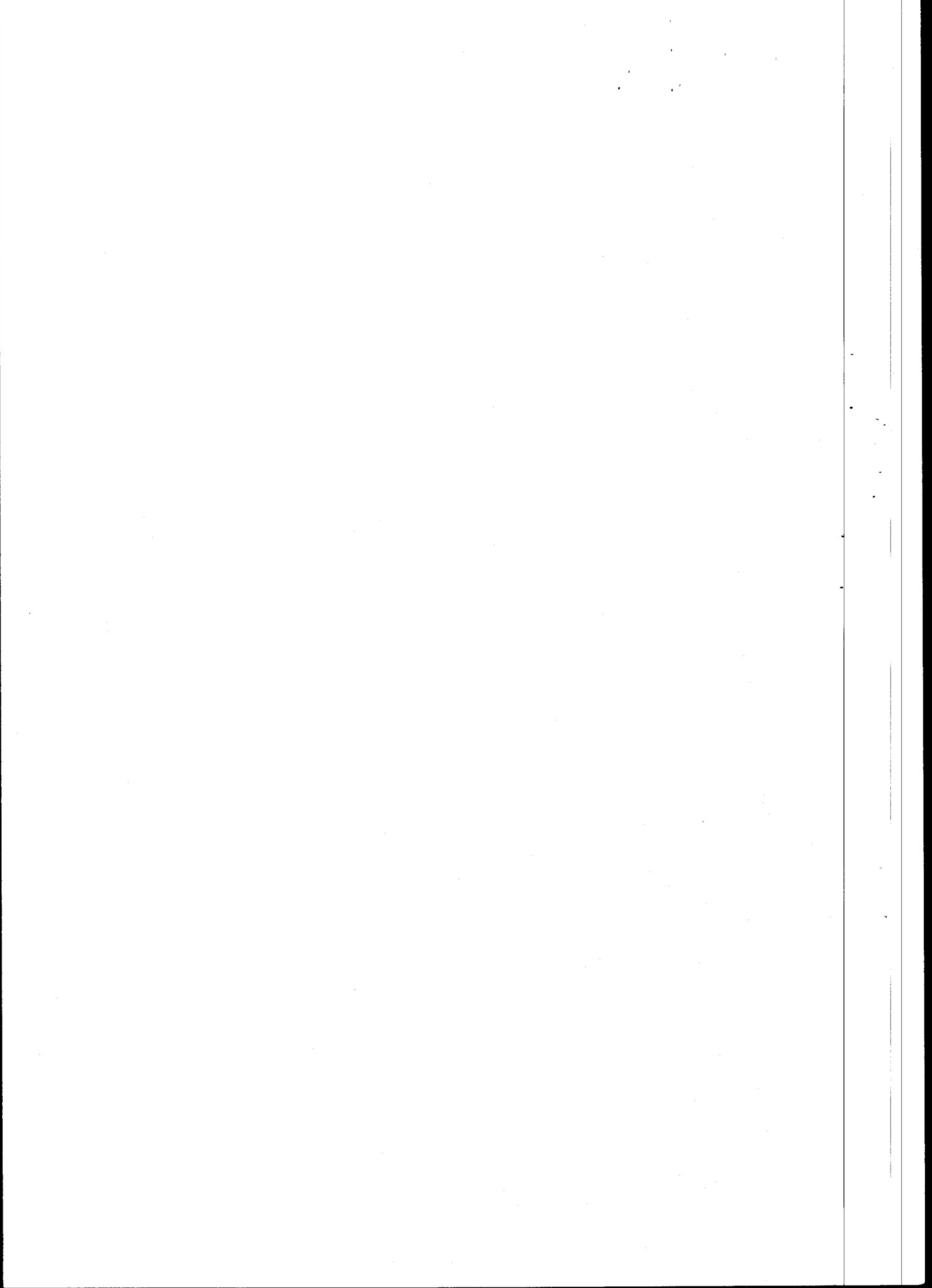


Número:13	07/01/2013
OTRO TIPO DE APODERAMIENTOS	
JESUS GIRIBET GINESTA ASCENSION GONZALEZ DOMINGUEZ	

NOTARÍA
DE

FERNANDO MÁIZ CAL

Avda. Pau Casals, 8, 2º, 1ª puerta
08021 BARCELONA
Tel. 93 201 17 60 - Fax 93 201 17 61
e-mail: fernandomaiz@notariado.org



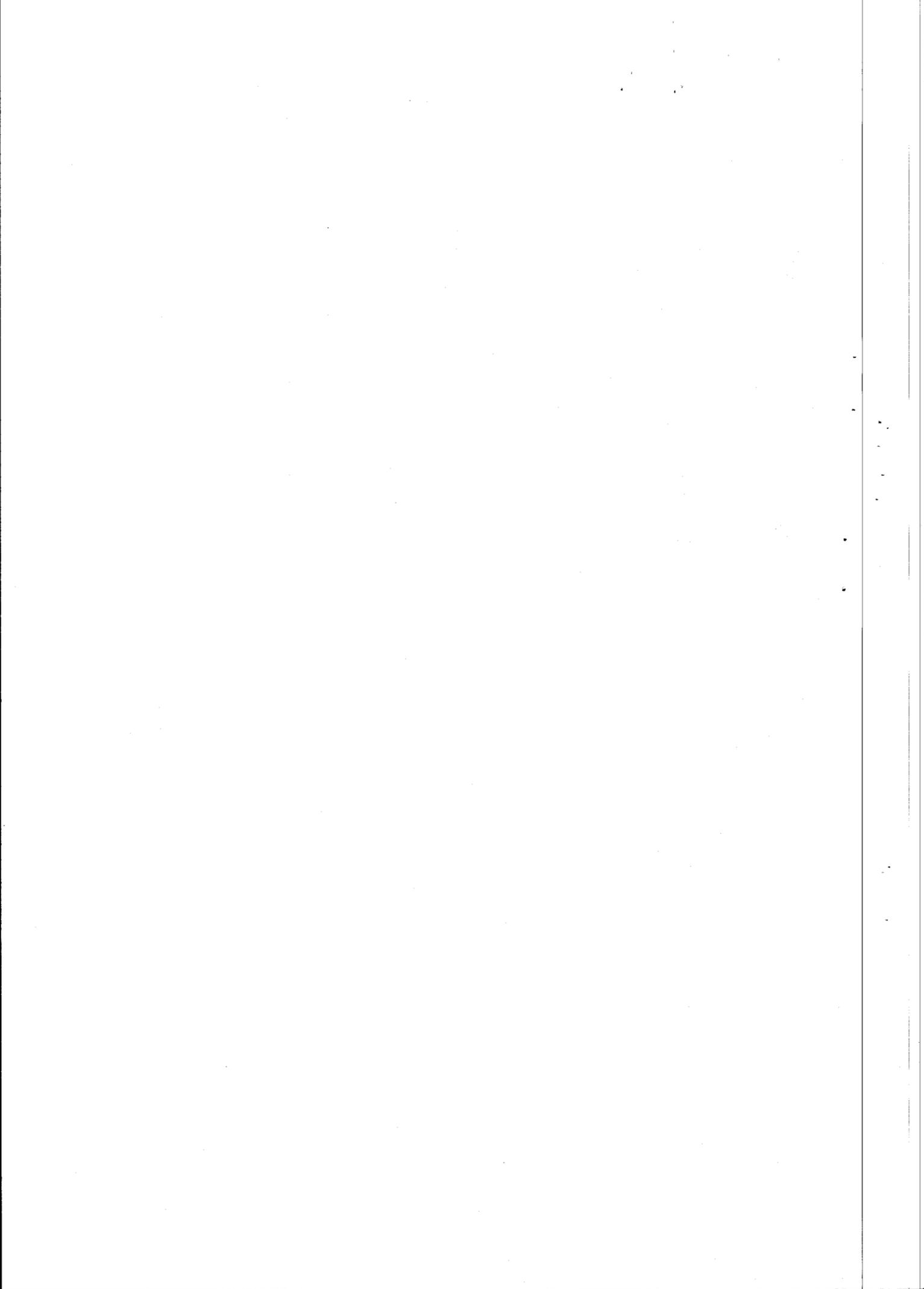


Número:13

07/01/2013

OTRO TIPO DE APODERAMIENTOS

JESUS GIRIBET GINESTA
ASCENSION GONZALEZ DOMINGUEZ



BB3843069

0172012



FERNANDO MÁIZ CAL
Notario
Avda. Pau Casals, 8, 2º, 1ª puerta
08021 BARCELONA
Tel 93 201 17 60 Fax. 93 201 17 61
e-mail: fernandomaiz@notariado.org



NÚMERO TRECE -----

PODER ESPECIAL -----

EN BARCELONA, mi residencia, a siete de
enero de dos mil trece. -----

ANTE MI, FERNANDO MÁIZ CAL, Notario del
Ilustre Colegio de Catalunya, -----

COMPARECE: -----

DON JESUS GIRIBET GINESTA, mayor de edad,
casado en régimen legal catalán de separación
de bienes, empresario, vecino de Barcelona
(España), con domicilio en el Paseo de Gracia,
número nº. 20, ático; con D.N.I./N.I.F. número
78.054.610-Q y con pasaporte español número
BF096789, y con Cédula o RUC número 17-
23192280. -----

INTERVIENE: -----

- 1.- En nombre e interés propio. -----
- 2.- Y en nombre y representación de su
esposa DOÑA ASCENSIÓN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ,
nacida el día 7 de marzo de 1953, de

nacionalidad española, vecina de Barcelona, con domicilio en la calle Provenza, números 500-502, puerta 7ª, con D.N.I./N.I.F. número 16.498.939-G; facultado para el presente otorgamiento en virtud de escritura de Poder General, autorizado por el Notario de Barcelona, Don Antonio Clavera Esteva, el día 26 de junio de 1990, bajo número 2135 de su protocolo; que declara íntegramente vigente, yo estimo bastante, copia auténtica de la cual se me exhibe. -----

Yo, el Notario, valoro suficientes las facultades de dicho apoderado para el presente otorgamiento, por cuanto del documento auténtico exhibido y reseñado resulta facultado para vender todo tipo de bienes inmuebles en su nombre y representación. -----

Me aseguro de su identidad por referencia a sus citados Documentos Nacionales y Pasaporte, que me exhibe y compruebo; y teniendo, a mi juicio, capacidad bastante para este acto, ---

DICE: -----

Que el compareciente y su representada, junto y a solas, DAN Y CONFIEREN PODER a favor

01/2012



de DON EDWIN TLEIVAR GALLEGOS ROSALES, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cédula de ciudadanía n°. 170639430-9; para que en su nombre y representación, pueda ejercitar todas y cada una de las siguientes facultades, y con referencia única y exclusiva a la finca sita en la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República de Ecuador, resultante de la compraventa y unificación otorgada el día 18 de Mayo de 2007, ante el Notario de Ecuador, Don Raul Eduardo González Melgar, bajo n°. 845 de orden; lotes dos y tres de la manzana B, Urbanización Umiña dos, de superficie total 2.725 metros cuadrados; inscrita al Tomo 1, folio inicial 21888, folio final 21898, inscripción 1609, Repertorio 3254: -----

Vender, hipotecar, permutar, y en general gravar y disponer por cualquier título de dicha propiedad, por el precio y con los pactos,

cláusulas y condiciones que libremente determine, sin limitación. -----

Y para todo lo dicho, que es enunciativo y no limitativo, por lo que deberá ser siempre amplisimamente interpretado, otorgar y firmar los documentos públicos o privados, que sean necesarios o convenientes, incluso complementarios, aclaratorios, subsanatorios o de rectificación, sin limitación de clase alguna. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Habiendo hecho igualmente las advertencias relativas al artículo 14 de la Ley 1/1.998 de 7 de Enero de la Generalitat de Catalunya sobre Política Lingüística. -----

ASI LO OTORGA -----

Leo al señor compareciente, por su elección, la presente escritura, y manifestando

01/2012



conformidad con su contenido, se ratifica, la aprueba, otorga y firma conmigo. -----

De que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del compareciente y de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en tres hojas de papel sellado del Estado, exclusivo para documentos notariales, numerados con el de la presente y los anteriores en orden. Doy fe. =

Sigue la firma del compareciente.

Signado: Fernando Máiz Cal.- Rubricados.- Está el sello de la Notaria. -----
ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ en donde queda anotada, que para JESUS. GIRIBET GINESTA expido en tres folios de papel de uso exclusivo Notarial, el presente y los dos posteriores en orden correlativo de la misma serie.-Barcelona, a siete de enero de dos mil trece.- DOY FE. ---



Fernando Máiz Cal.

09/2012

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON FERNANDO MAIZ CAL, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 13/2013, otorgado por don Jesús Giribert Ginesta y doña Ascensión González Domínguez, en el folio número BB3843067 de papel exclusivo para documentos notariales.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON FERNANDO MAIZ CAL
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 8 de enero de 2013
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 634/2013
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



Handwritten signature of José Alberto Marín Sánchez.

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original.
MANTA, 28 DE 01 DEL 2013
Ab. Vtelka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (SUFICIENTE)

José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

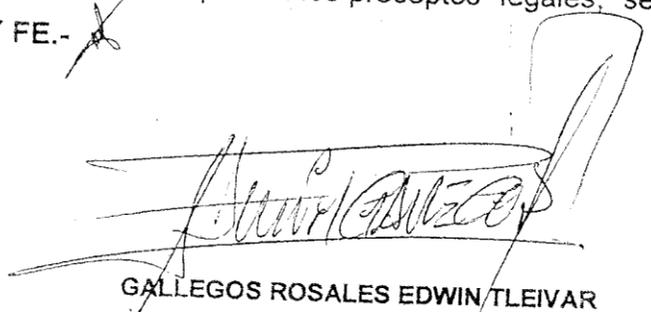
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

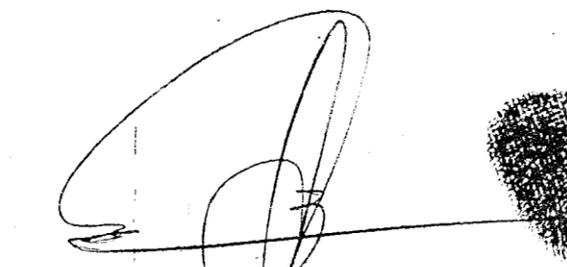
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

la presente escritura. (Firmado) Ab. Mario Suarez Quiroz, matrícula 13-1992-3 Foro De Abogados De Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes, la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - X

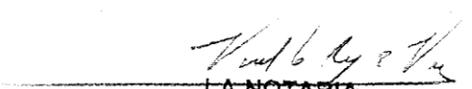



GALLEGOS ROSALES EDWIN TLEIVAR
C.C.No.- 170639430-9
APODERADO DE LOS VENEDORES




BUITRAGO GARCÉS ALVARO GUMERCINDO
C.C. 131039903-3
INMOBILIARIA DEL MAR - APODERADO GENERAL



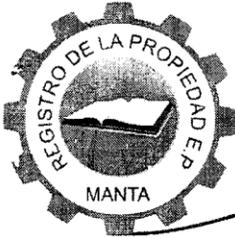

LA NOTARIA.-
Dña. Delfina Rojas Vique
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CAJON BARRIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Vend. R. y V.

Ab. Violeta Rojas Vinces
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15319:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terrenos ubicados en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Segun inspeccion realizada por la Direccion de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanizacion Umiña Dos". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con Playa del Mar. POR ATRAS: sesenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con avenida tres. POR EL COSTADO DERECHO; Cincuenta metros y lindera con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y cinco metros y lindera con calle pública. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra **l i b r e d e G r a v a m e n**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.211 08/07/2003	7.314
Compra Venta	Compraventa	1.212 08/07/2003	7.322
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.609 11/07/2007	21.888

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 08 de julio de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.314 - Folio Final: 7.321
Número de Inscripción: 1.211 Número de Repertorio: 2.771
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 2003
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez, Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, en la Urbanización Umiña Dos, de la Manzana B, lote número Dos, el mismo que tiene los



siguientes linderos y medidas: FRENTE, Doce metros cincuenta centímetros, y Playa de Mar, por ATRÁS, Doce metros Cincuenta Centímetros y avenida número Tres, COSTADO DERECHO, Cincuenta metros con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo, y por el COSTADO IZQUIERDO, Cincuenta metros y con propiedad del Sr. Juan Eduardo Benincasa Azúa. Lote de terreno que tiene la Superficie total de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmel		Manta
Vendedor	80-0000000027355	Compañía Inmobiliaria Bengi S A		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : martes, 08 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.322 - Folio Final: 7.330
 Número de Inscripción: 1.212 Número de Repertorio: 2.772
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez, Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, en el Barrio Umíña, sitio Barbasquillo, signado con el número Cero Tres de la Manzana "B", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE, Playa del Mar, con treinta metros, ATRÁS, calle pública con Cincuenta metros, COSTADO DERECHO con la familia Baquerizo Viteri, con Cincuenta metros, y por el COSTADO IZQUIERDO, calle pública con cincuenta y cinco metros. Con una Superficie total de DOS MIL

C I E N M E T R O S C U A D R A D O S



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmel		Manta
Vendedor	80-0000000027355	Compañía Inmobiliaria Bengi S A		Manta

3 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : miércoles, 11 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.888 - Folio Final: 21.898
 Número de Inscripción: 1.609 Número de Repertorio: 3.254
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador manifiesta que tiene a bien Unificar los lotes de terrenos Ubicados en el Barrio Umíña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umíña Dos. Con una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO



M E T R O S C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-23192280	Giribet Ginesta Jesus	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmel		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1211	08-jul-2003	7314	7321
Compra Venta	1212	08-jul-2003	7322	7330

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:52:10 del martes, 15 de enero de 2013

A petición de: Jessica Macaya Muñoz

Elaborado por : Mayra Dolores Saltos Mendoza
131013711-0

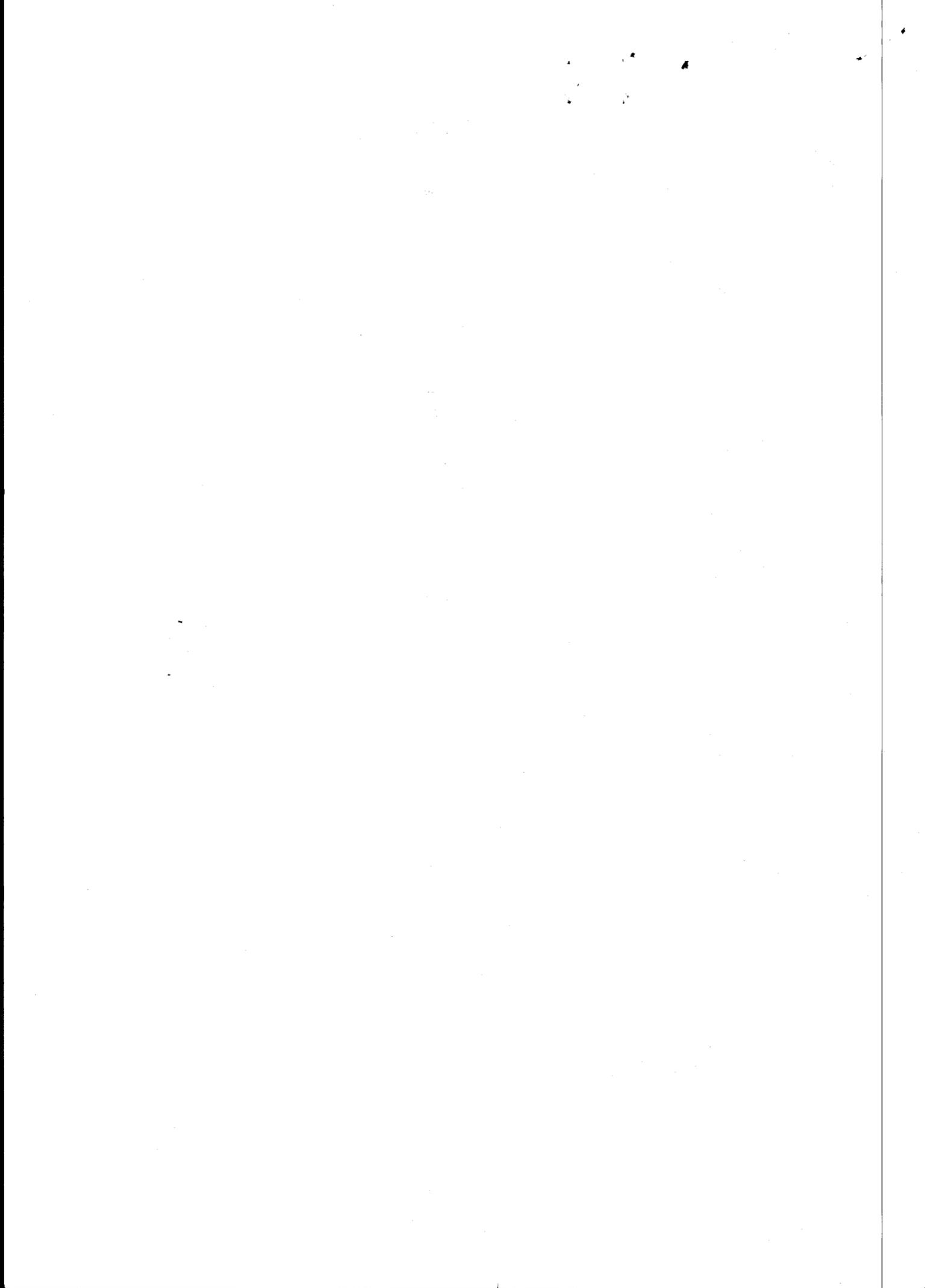


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



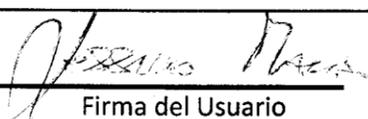
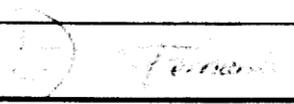
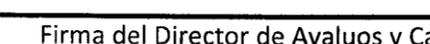
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

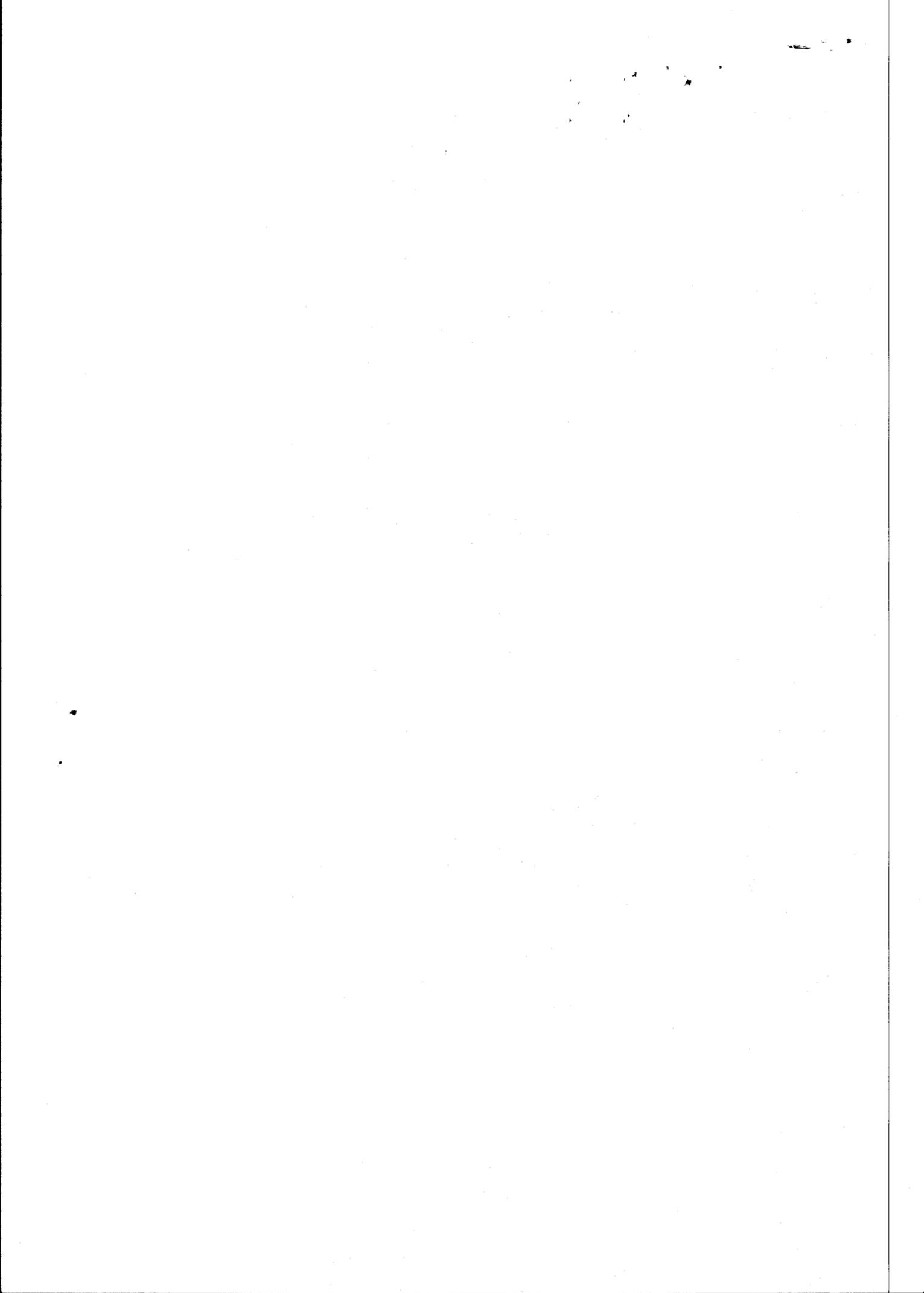
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Reg. 22-1-13 10:00

Yonier Mac
2624800

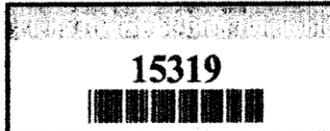
Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	00000001
Cedula			
Clave Catastral	1162002		
Nombre:	Comité Comunal Juicio		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	CMT Avaluo Cat.		
Reclamo:			
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	<p style="font-size: small;">Informe de inspección realizado el día 20/05/2013</p>		
	 Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	 Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15319:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 24 de junio de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *1162002*
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terrenos ubicados en el Barrio Umña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta. Según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umña Dos". Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: cuarenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con Playa del Mar. POR ATRAS: sesenta y dos metros cincuenta centímetros y lindera con avenida tres. POR EL COSTADO DERECHO; Cincuenta metros y lindera con propiedad del Sr. Ricardo Baquerizo. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cincuenta y cinco metros y lindera con calle pública. Lote de terreno que tiene una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra **l i b r e d e G r a v a m e n**.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.211 08/07/2003	7.314
Compra Venta	Compraventa	1.212 08/07/2003	7.322
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.609 11/07/2007	21.888

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de julio de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 7.314 - Folio Final: 7.321
Número de Inscripción: 1.211 Número de Repertorio: 2.771
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez. Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, en la Urbanización Umña Dos, de la Manzana B, lote número Dos, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, Doce metros cincuenta centímetros y Playa de Mar, por ATRÁS, Doce metros Cincuenta Centímetros y avenida número Tres. COSTADO DERECHO, Cincuenta metros con propiedad del



Sr. Ricardo Baquerizo, y por el COSTADO IZQUIERDO, Cincuenta metros y con propiedad del Sr. Juan Eduardo Benincasa Azúa. Lote de terreno que tiene la Superficie total de SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmel		Manta
Vendedor	80-0000000027355	Compañía Inmobiliaria Bengi S A		Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 08 de julio de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 7.322 - Folio Final: 7.330

Número de Inscripción: 1.212 Número de Repertorio: 2.772

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

la Compañía Inmobiliaria Bengi S. A., representada por su Gerente Sra. Olga Chávez Pico, venden a favor de la COMPAÑIA INMOBILIARIA EL DORADO S.A. INMELDOR, representada por su Gerente el Ing. William Alonso Wood Martínez, Un inmueble constituido por solar ubicado en el Cantón Manta, Parroquia Manta, Provincia de Manabí, en el Barrio Umiña, sitio Barbasquillo, signado con el número Cero Tres de la Manzana "B", el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas, por el FRENTE, Playa del Mar, con treinta metros, ATRÁS, calle pública con Cincuenta metros, COSTADO DERECHO con la familia Baquerizo Viteri, con Cincuenta metros, y por el COSTADO IZQUIERDO, calle pública con cincuenta y cinco metros. Con una Superficie total de DOS MIL C I E N M E T R O S C U A D R A D O S .



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000597	Compañía Inmobiliaria El Dorado S A Inmel		Manta
Vendedor	80-0000000027355	Compañía Inmobiliaria Bengi S A		Manta

3 / 3 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 21.888 - Folio Final: 21.896

Número de Inscripción: 1.609 Número de Repertorio: 3.254

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de mayo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador manifiesta que tiene a bien Unificar los lotes de terrenos Ubicados en el Barrio Umiña del Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, según inspección realizada por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de la Ciudad de Manta, dichos terrenos quedan Unificados de la siguiente manera: Lotes dos y tres de la Manzana "B", Urbanización Umiña Dos. Con una Superficie total de DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO M E T R O S C U A D R A D O S .



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-23192280	Giribet Givesta Jesus	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1211	08-jul-2003	7314	7321
Compra Venta	1212	08-jul-2003	7322	7330

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:44:14 del viernes, 28 de diciembre de 2012

A petición de: *Jessica Mayra Salas*

Elaborado por: *Mayra Dolores Salas Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



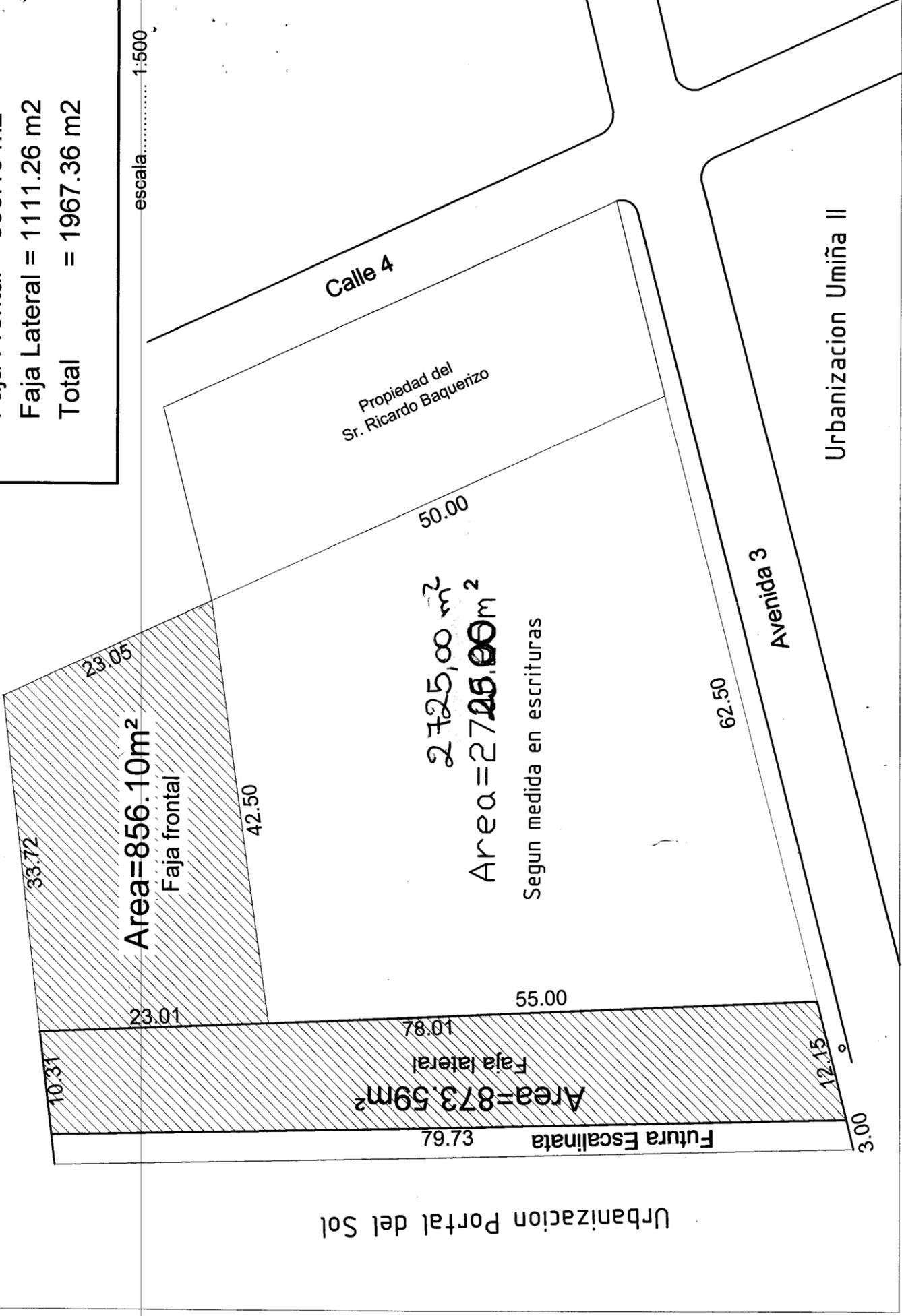
SOLICITUD COMPRA DE FAJA

Faja Frontal = 856.10 m²
Faja Lateral = 1111.26 m²
Total = 1967.36 m²

escala..... 1:500

3556,35 m²

Playa El Murcielago





1/22/2013 9:31

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-16-20-02-000	2725,00	\$ 681.250,00	LUMINIA II.MZ-B-14-02	2013	79514	134800
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GIRIBET GINESTA JESUS			Costa Judicial			\$ 433,96
1/22/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 476,88	(\$ 42,92)	\$ 433,96
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			\$ 71,37
			MEJORAS 2011	\$ 71,37		\$ 68,17
			MEJORAS 2012	\$ 68,17		\$ 826,11
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 826,11		\$ 1.362,50
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 1.362,50		\$ 306,56
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 306,56		\$ 3.068,67
			TOTAL A PAGAR			\$ 3.068,67
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera NARCISA
CABRERA NARCISA



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 22 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **GIRIBET GINESTA JESUS** número de 172319228-0 NO se encuentra registrada como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo cual no mantiene deuda con la empresa*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente


CNEEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Eco. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE